

Bogotá D.C.,

Señor(a)
Miguel Cañon Garcia
Representante legal o quien haga sus veces.
Jardín Maternal Mundo de Ensueño
Calle. 146 No.37-51
miguelcanon@hotmail.com
Ciudad

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Salida No:	S-2022-336018
Fecha:	31/10/2022
No. Referencia	I-2022-1728

NOTIFICACIÓN POR AVISO No 119-2022

REFERENCIA: RESOLUCIÓN No 110231 del 18 de abril de 2022

“Por la cual se ordena el cierre de un establecimiento educativo formal de naturaleza privada denominado Jardín Maternal Mundo de Ensueño con código DANE y se declara la pérdida de la fuerza ejecutoria de la Resolución No. 110231 del 18 de abril de 2022, mediante la cual se concedió licencia de funcionamiento”

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, y habiendo remitido previamente citación sin que a la fecha se hubiese surtido la notificación personal, se procede a **NOTIFICARLO por medio del presente AVISO** de la **Resolución No. 110231 de 18 de abril de 2022**, expedida por la Dirección Local de Suba.

“La presente resolución se notificará al representante legal, rector(a) o apoderado(a) del establecimiento educativo **Jardín Maternal Mundo de Ensueño**. en los términos del artículo 66 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Contra ella procede el recurso de reposición ante la Dirección Local de Educación de la Localidad 11 - Suba y el de apelación ante la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación”

Esta **NOTIFICACIÓN POR AVISO** se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el **AVISO** con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página web de la de la Secretaría de Educación del Distrito **www.educacionbogota.edu.co** y en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la Avenida El Dorado N° 66-63 Piso 1º., por el término de cinco (5) días en cuyo evento la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del AVISO.

Cordialmente,



NUBIA ROCÍO TORRES POVEDA, MSc
Directora Local de Educación de Suba

Reviso: Hugo Herney Nieto Duarte – Área jurídica DLE 11
Elaboró: Jennifer Catalina Torres Pira – Contratista Profesional de Apoyo IVS _ DLE 11.

El presente AVISO fue fijado en la Oficina de Atención al Ciudadano y publicado página web de la Secretaría de Educación del Distrito, para su notificación.

DESDE	03/11/2022	HORA INICIO	7:00 AM
HASTA	10/11/2022	HORA FINAL	3:30 PM

Nombre y firma del funcionario que desfija el AVISO:

MARCO ANTONIO BARRERA GÓMEZ

Jefe de la Oficina de Servicio al Ciudadano

NOTA: EN CASO DE QUE, A LA FECHA DE RECIBO DE ESTE AVISO, YA SE HAYA NOTIFICADO DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR FAVOR HACER CASO OMISO.



CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La presente resolución queda ejecutoriada el: _____

Funcionario Responsable: _____